

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

=====

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D. PEDRO GORDILLO DURÁN
D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA
D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL
D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ
D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a YOLANDA BEL BLANCA
D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO
D^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D^a CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. JAVIER ÁNGEL DÍEZ NIETO
D. RACHID AHMED ABDELLAH

D. MOHAMED HAMADI ABDESELAM
D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO
D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ
D^a M^a INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN
D. AHMED IDRIS AL LAL

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

=====

D^a SUSANA GARCÍA MARTÍN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 10:00 horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Abderrahamán Maate y son justificadas las ausencias de la Sra. De Miguel Ratero y Sr. Íñiguez Márquez.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, el Excmo. Sr. D. Guillermo Martínez Arcas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasaba a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a todos los miembros de la 2.007 Comandancia de la Guardia Civil.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea el dictamen que seguidamente se transcribe:

“La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2008, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero, D. Pedro Gordillo Durán (PP) y la concurrencia de la vocal titular, Excmo. Sra. D^a M^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE) y del Excmo. Sr. D. Jaime Wahnou Hassan, Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Asamblea, asistidos por D^a M^a Dolores Pastilla Gómez, Secretaria General de la Ciudad, se procedió al estudio del siguiente expediente:

Propuesta del Consejero de Presidencia relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro a todos los miembros de la 2007 Comandancia de la Guardia Civil.

La propuesta que con fecha 16/09/08 formula el Sr. Consejero de Presidencia, es del siguiente tenor:

“Habiendo sido designado instructor del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a los miembros de la 2.007 Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, mediante decreto del Presidente de la Ciudad de fecha 1 de septiembre de 2008, y una vez finalizado el periodo de información pública y recabados los datos necesarios con fundamento en los méritos que han quedado suficientemente acreditados en el expediente de referencia, se propone que el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, otorgue, en sesión extraordinaria, convocada para este fin, la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a los miembros de la 2.007 Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, en los términos que a continuación se explicitan:

Con fecha 1 de julio de 1.898, se dictaba una Real Orden Circular de la Sección de Estado Mayor y Campaña del Ministerio de la Guerra, en cuyo apartado 4º, se disponía la creación de una sección de Infantería de la Guardia Civil, para prestar el servicio peculiar del Instituto en la Ciudad de Ceuta, quedando formada por 1 Sargento, 2 Cabos, 2 Guardias Primero y 30 Guardias Segundo.

Con el aumento de población y del comercio, se precisaba de una fuerza policial para su vigilancia y control, al igual que sucedía con el resto del territorio nacional; por lo que dadas

las múltiples competencias que empezaba a asumir la Guardia Civil, poco tiempo después, la Sección se convirtió en Compañía, con lo que se duplicaba su fuerza presente en la Ciudad.

Durante los años que siguieron, los componentes de la Guardia Civil en esta Ciudad, se destacaron por el fortalecimiento y salvaguarda de sus cometidos y funciones, resultando varios de sus componentes muertos en acto de servicio, entre los que destacó por su juventud y entrega el Teniente D. Ignacio Maroto González, a cuyo recuerdo, la Ciudad le dedicó una calle.

En los primeros años de la II República, y con los honores y representaciones que el acto requería, le fue entregada a la Comandancia, por el pueblo de Ceuta, una bandera nacional; siendo éste el primer reconocimiento público a su labor. Así mismo, el 18 de julio de 1.944, los comerciantes de la Barriada Príncipe Alfonso, entregaron otra enseña nacional al Puesto ubicado en la referida barriada.

La 2.007 Comandancia de la Guardia Civil en Ceuta, se halla estructurada en diversos servicios, dentro de ellos, cabe destacar el Servicio Rural, que realiza labores de vigilancia de vías de comunicación, frontera, patrullas de costas, del Centro Penitenciario “Los Rosales” y la custodia de Edificios Públicos, así como velar por las personas y propiedades.

El Servicio Fiscal de la Comandancia de Ceuta, cuyos miembros de hallan encuadrados en la Compañía Fiscal, realiza su función tanto en el puerto de la Ciudad como en la frontera terrestre hispano-marroquí de “El Tarajal”; centrándose además, especialmente, en labores de lucha contra el narcotráfico y en funciones de control ara evitar la entrada y salida de Ceuta en los Ferrys, de inmigrantes ilegales. Así mismo, evitan y persiguen el contrabando, cooperan en la vigilancia y custodia de las vías de comunicación terrestres, costas, puntos fronterizos habilitados, puerto y helipuerto.

Además de los servicios anteriormente reseñados, debemos añadir otros de igual importancia, tales como: Servicio Marítimo, Servicio Cinológico, Unidad Orgánica del Poder Judicial, Grupo de Información, Grupo de Actividades Subacuáticas, Equipo de Protección de la Naturaleza y Servicios y Unidades de Apoyo.

Las labores que hoy en día viene realizando, en relación con una de las mayores lacras que sufre nuestra sociedad, la inmigración clandestina, no hace más que resaltar el carácter benemérito de la Institución, en su afán de salvaguardar, en la medida de lo posible, la vida de éstos que sufren tales avatares, contribuyendo de una forma incansable tanto en la erradicación como en la manipulación de las mafias que los lanzan a una aventura desconocida, en los que su integridad física corre graves riesgos.

En base a ello, podemos afirmar, que existen razones suficientes por las que los miembros de la 2.007 Comandancia de la Guardia Civil en Ceuta, merezcan la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro; considerando un justo galardón para unos funcionarios que diariamente realizan su trabajo de forma encomiable.

Estos lazos de unión y colaboración con el pueblo de Ceuta, forjados durante más de 100 años de historia, son el fiel reflejo de su integración en la sociedad ceutí, a la que, los componentes de esa Comandancia, velan y salvaguardan”.

Sometido a votación el asunto arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP y PSOE).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, según la regulación contenida en el artículo 36.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, la Comisión Informativa de Presidencia dictamina favorablemente la anterior propuesta, con el voto ponderado positivo de todos sus miembros presentes.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Prestar conformidad al dictamen en todo su contenido.

INTERVENCIONES

- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia relativa a concesión de la medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a todos los miembros del 2007 Comandancia de la Guardia Civil.

Sr. Presidente: *“Esta propuesta tiene por objeto acordar algo que creo que es para todos muy importante y por todos deseado, que es ni más ni menos que prestar conformidad a una propuesta que nos trae la Consejería de Presidencia para que, atendida la conformidad de todos los grupos políticos, se otorgue la medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a todos los miembros de la Comandancia de la Guardia Civil.*

Damos comienzo a la Sesión y tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia para justificar la propuesta.”

Sr. Gordillo Durán: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Estoy de acuerdo con usted, porque aunque diga: “Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia”, esto es solamente un trámite administrativo y nada más, porque como usted muy bien dice es una propuesta de todos los miembros que componemos esta Asamblea.

Esto fue dado en un Pleno que se dijo que se hiciera y lo único que ha hecho este Consejero es dar cumplimiento a esa petición del Pleno; por eso, en todas las reuniones que he tenido, incluso la comisión siempre ha sido muy favorable y ha sido rápida y veloz, no por otra cosa, sino porque todos los componentes estábamos totalmente de acuerdo.

Permítame solamente decir dos líneas, para decir desde cuando está aquí la Guardia Civil, que quizás nos pueda ayudar a muchos comprenderlo: “Desde el 1 de julio de 1898 está la Guardia Civil en Ceuta, por una Real Orden Circular de la Sección del Estado Mayor y Campaña del Ministerio de la Guerra, en cuyo apartado se disponía la creación de una sección de infantería de la Guardia Civil, para prestar el servicio peculiar del Instituto en la Ciudad de

Ceuta, quedando formada por 1 Sargento, 2 Cabos, 2 guardias Primero y 30 Guardias Segundo”.

Creo que todos estamos de acuerdo que eso se ha ampliado muchísimo, tanto que quien manda hoy en la Guardia Civil es un Teniente Coronel. Creo que en estos 110 años de vida de la Guardia Civil en nuestra ciudad estoy seguro que todos estamos de acuerdo, que han sido fructíferos y han sido una integración con la sociedad ceutí. A lo cual nosotros como miembros y representantes de los ciudadanos de Ceuta, queremos agradecer toda esa labor que la Guardia Civil en estos 110 años de existencia en Ceuta ha hecho.

También quería proponer aquí una cosa y que supiéramos, también han habido muchas personas que han fallecido en la entrega de su obligación de la Guardia Civil en Ceuta y entre ellos está D. Ignacio Maroto González, fue Teniente de la Guardia Civil falleció ejerciendo sus funciones de Defensa a los ciudadanos y tiene una calle en nuestra ciudad, reconocida por Pleno anteriores a nosotros.

Creo que esto nosotros lo único que vamos a hacer, y perdonar que sea tan rápido, es ratificar lo que el pueblo de Ceuta quiere, desea y quiere estar presente con la Guardia Civil, me alegro que todos seamos conscientes de esto, y que propongamos y aprobemos estos que hoy traemos a consideración.

Quería decir que hay muchísimas personas que se han adherido a esto, voy a nombrar a algunos pocos y perdón si me salto a alguno:

Autoridad Portuaria, Acciona Trasmediterránea, Europa Ferrys, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Marina Hércules, Puerto Deportivo de Ceuta, Asociación de Farmacéuticos y Empresarios de Ceuta, Confederación de Empresarios de Ceuta, Prácticos del Puerto, Delegado de Personal de Estiba, Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, BOMINFLOT S.A, Suministros Navales SERMASA, Consejo de Hermandades y Cofradías, Caja Madrid, Colegio de Abogados de Ceuta, Garaje África, Agencia Trujillo, Consignatarios Prieto, Agencia Remigio, Mutua de Ceuta, Colegio Oficial de Aduanas, BBVA, Agencia Tributaria de Ceuta, Secretaría General de Justicia, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, Aubensa, Auto Ceuta Cars, Comandancia General de Ceuta, Aduana, Cruz Roja y Consultoría Gallardo.

Creo que esto indica también el sentir de nuestra ciudad, por eso felicito a todos porque no hacemos otra cosa sino plasmar el sentir del pueblo de Ceuta sobre el agradecimiento honor a la Guardia Civil.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

¿Algún miembro de la Asamblea quiere hacer uso de la palabra?

Haciéndonos eco del sentir de todos, manifestar nuestro respeto y nuestro cariño y nuestra admiración a la Guardia Civil, y sometemos el asunto a votación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas cuarenta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

VºBº
EL PRESIDENTE